

2012

**CORDOVELSA
S.A.**

MACIAS BALENCIA
CHRISTIAN SEBASTIAN

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



CORDOVELSA S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre del 2011

Contenido

Opinión del auditor independiente

Estados financieros

-  Balances generales
-  Estados de resultados
-  Estados de evolución del patrimonio
-  Notas a los estados financieros

CORDOVELSA S.A.

NOTA DE LO ESTADOS FINANCIEROS

MACIAS BALENCIA CHRISTIAN SEBASTIAN

CORDOVELSA S.A.

Balances generales

Al 31 de diciembre del 2011

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>Notas</u>	<u>2011</u>
Activo		
Activo corriente:		
Caja General	<u>1</u>	830.74
Inventarios	<u>2</u>	95.60
Crédito Tributario	<u>3</u>	7.04
Total activo corriente		933.38
 Propiedades y equipos, neto		0
Total activo		933.38
 Pasivo y patrimonio de los accionistas		
Pasivo corriente:		
Impuestos por pagar		22.60
Participación a Trabajadores por Pagar		16.62
Cuentas y documentos por pagar		0
Total pasivo corriente		39.22
 Obligaciones bancarias a largo plazo		0
Cuentas por pagar a largo plazo		0
Otros pasivos		<u>0</u>
Total pasivo no corriente		<u>0</u>
Total pasivo		<u>0</u>
 Patrimonio de los accionistas:		
Capital social	<u>4</u>	800
Reservas		0
Ganancia neta del Periodo		<u>94.16</u>
 Total pasivo y patrimonio de los accionistas		<u>933.38</u>

CORDOVA GAVICA STALIN FILEMON
Gerente general

CHRISTIAN MACIAS VALENCIA
Contador general

CORDOVELSA

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2011

Expresados en Dólares de E.U.A.

Notas 2011**Ventas netas**

Venta de Bienes	4,500.39
-----------------	----------

Costo de Venta y Producción	<u>0</u>
------------------------------------	----------

Compras Locales de Bienes no Producidos	503.92
---	--------

Suministros Materiales y Repuestos	95.60
------------------------------------	-------

Utilidad Bruta	<u>3,900.87</u>
-----------------------	------------------------

Gastos de operación:

Sueldos ,Salarios y Demás Remuneraciones	3,156
--	-------

Aporte a la Seguridad Social	295.09
------------------------------	--------

Agua, Luz y Telecomunicaciones	289
--------------------------------	-----

TOTAL DE GASTOS	3,790.09
------------------------	-----------------

Gastos financieros	<u>0</u>
--------------------	----------

Utilidad antes de participación de utilidades e impuesto a la renta	<u>110.78</u>
--	----------------------

Participación a los Trabajadores	16.62
----------------------------------	-------

Provisión para participación de utilidades	<u>0</u>
--	----------

Utilidad neta	<u>94.16</u>
----------------------	---------------------

CORDOVA GAVICA STALIN FILEMON
Gerente general

CHRISTIAN MACIAS VALENCIA
Contador general

CORDOVELSA S.A.

NOTA DE LO ESTADOS FINANCIEROS

MACIAS VALENCIA CHRISTIAN SEBASTIAN

CORDOVELSA

Estados de patrimonio de los accionistas

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2011

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva de capital</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Ganancia neta del Periodo</u>	<u>TOTAL PATRIMONIO</u>
Saldo a Abril 1 de 2011	800	-	0		
Más (menos):					
Ajustes					0
Utilidad neta					
Saldos a diciembre 31 de 2011	<u>800</u>	<u>-</u>	<u>-</u>		<u>0</u>
Más (menos):	800				
Ajustes					0
Utilidad neta				94.16	0
Saldos a diciembre 31 de 2011	<u>800</u>	<u>-</u>	<u>0</u>		<u>894.16</u>

CORDOVA GAVICA STALIN FILEMON
Gerente general

CHRISTIAN MACIAS VALENCIA
Contador general

CORDOVELSA S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2011

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

La Compañía fue constituida en Diciembre 20 del 2011, y su actividad principal es la Comercialización de toda clase de minerales, de metales ferrosos y no ferrosos y canteras y demás parámetros en el desarrollo minero en todo el territorio nacional La distribución principal de sus productos se direcciona a la venta por menudeo y en efectivo.

La Compañía tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil, se encuentra ubicada en la COOP. QUISQUIS SOLAR 15 MZ G

2. Resumen de principales políticas de contabilidad**Bases para la Presentación de Estados Financieros**

Los estados financieros adjuntos son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la republica del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES) emitidas por la IASB - International Accounting Standards Board (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad) y aprobada por la Superintendencia de Compañías.

Actualmente las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF y establecerán a futuro la base de registro preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y coyuntura, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.06.Q.ICI-004 emitida el 21 de agosto del 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, resolvió la obligación por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de este organismos, la preparación y presentación de sus estados financieros, a partir del 1 de marzo del 2011.

Sin embargo mediante Resolución No 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador el 20 de noviembre del 2008, resolvió establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de este organismo:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercados de Valores, así como las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- Aplicar a partir del 1 de enero del 2011; las compañías que cumplan las siguientes condiciones:
 1. Activos totales iguales o superiores a cuatro millones;
 2. Registren un valor bruto en ventas anuales superior a cinco millones de dólares; y,
 3. Tengan menos de 200 empleados (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considerara como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición; de las compañías holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economías mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2010.

- Aplicar a partir del 1 de enero del 2012; las demás compañías no consideradas en los grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los párrafos anteriores, elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entres extranjeros que ejerzan actividades en el país, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- Un plan de implementación
- La fecha de diagnostico de los principales impactos en la empresa

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, una conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición, donde se reflejaran los ajustes significativos originados en los Balances generales y en los Estados de Resultados, de los respectivos períodos. Esta conciliación deberá ser aprobada por el directorio o por el

organismo facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero el, 2011 y 2012, respectivamente.

A continuación se resumen las principales prácticas contables:

(a) Inventarios-

Están valorados al costo promedio o al valor neto de realización, el menor, excepto en inventarios en tránsito que se registran al costo de adquisición.

El valor neto de realización se determina en base al precio de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos de terminación y venta.

(b) Propiedad, instalación y equipos-

Se presentan al costo histórico menos la depreciación acumulada. Los gastos por depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes: edificios en 20 años, vehículos en 5 años, muebles y enseres en 10 años y equipo de computación en 3 años. Los costos de reparaciones y mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas menores se cargan a los resultados del año a medida que se incurren.

(c) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente. Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferido los derechos y beneficios inherentes.

(d) Participación a trabajadores-

La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

(e) Impuesto a la renta-

El impuesto a la renta se registra bajo el método del impuesto a pagar.

1. Caja General

Al 31 de diciembre del 2011, los saldos de bancos se formaban de la siguiente manera:

2011

Caja General

83074

830.74

2. **INVENTARIOS:** Inventarios son activos: (a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios. Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, el menor. El cual al 31 de diciembre del 2011 quedo un saldo de **95.60**

3. **Crédito Tributario:** Se registrará los créditos tributarios por Impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos entregados por concepto de impuesto a la renta que no han sido compensados a la fecha, y anticipos pagados del año que se declara el cual es de 7.04

4. **Capital social**

Al 31 de diciembre de 2011 el capital social de la Compañía estaba constituido en 800 acciones ordinarias con un valor de US\$1.00 cada una, totalmente pagadas.

3. **Reformas tributarias-**

En el Suplemento al Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las inversiones. El resumen de los principales incentivos es el siguiente:

Tasa de impuesto a la renta-

Reducción de la tasa del impuesto a la renta de manera progresiva:

Año 2011	24%
Año 2012	23%
Año 2013 en adelante	22%

Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

Cálculo del impuesto a la renta-

Para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles adicionalmente los siguientes rubros:

- Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productividad,

gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.

- Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción más limpia, generación de energías renovables, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Incremento neto de empleos por un período de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas.

Pago del impuesto a la renta y su anticipo-

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.
- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.
- Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción para las nuevas inversiones.

Retención en la fuente del impuesto a la renta-

En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuesto a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.

Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales; y, los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

3.1. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2011 y la fecha de preparación de este informe no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.